



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

000 12

INTENDENCIA DE CUENCA

## EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE "PROYEC SI CIA. LTDA."-**

Se comunica al público que **"PROYEC SI CIA. LTDA."**, cambió su domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Taisha, Cantón Taisha, Provincia de Morona Santiago y reformó su Estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, el 6 de agosto de 2012. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.12.911 de 15 NOV 2012

**AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de **"PROYEC SI CIA. LTDA."**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o Accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, 15 NOV 2012

Doctor Santiago Jaramillo Malo  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

DM-157626

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

13

INTENDENCIA DE CUENCA

**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE "PROYEC SI CIA. LTDA."-**

Se comunica al público que **"PROYEC SI CIA. LTDA."**, cambió su domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Taisha, Cantón Taisha, Provincia de Morona Santiago y reformó su Estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, el 6 de agosto de 2012. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.12.911 de 15 NOV 2012

**AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de **"PROYEC SI CIA. LTDA."**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o Accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, 15 NOV 2012

Doctor Santiago Jaramillo Malo  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

DM 152629



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

14

INTENDENCIA DE CUENCA

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE "PROYECSI CIA. LTDA."-

Se comunica al público que "PROYECSI CIA. LTDA.", cambió su domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Taisha, Cantón Taisha, Provincia de Morona Santiago y reformó su Estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, el 6 de agosto de 2012. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.12.911 de 15 NOV 2012

AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de "PROYECSI CIA. LTDA.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o Accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, 15 NOV 2012

Doctor Santiago Jaramillo Malo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DIC-1520